



INFORMACIÓN IMPORTANTE

El Consejo Mexicano de Medicina Interna A.C. es una organización académica sin fines de lucro que nace en 1976, y que a través de los años ha realizado el examen de certificación y vigencia de certificación para garantizar a la sociedad, que el médico que ostenta un certificado, cuenta con los elementos necesarios para ejercer la profesión, además de avalar la actualización en los conocimientos médicos de la especialidad que ejerce.

Debemos mencionar que el cargo de Consejero Titular en Medicina Interna, es ejercido únicamente por un médico internista con certificación vigente que se sometió a un escrutinio curricular así como a la evaluación por un grupo de notables, que le lleva a ejercer de forma honorífica dicho cargo durante un periodo de nueve años. Este Consejero realiza actividades que fortalecen a la medicina interna del País, al participar en la realización del examen de certificación y vigencia, supervisar la currícula de los cursos de especialización en México o cotejar documentación relacionada a la educación médica continua.

Desde 2011 el Congreso de la Unión emitió una ley que otorga la facultad al Comité Normativo de Consejos de Especialidades Médicas, A.C. para que funcione como órgano consultor del Estado y que a través de una serie de lineamientos, permita a cada Consejo emitir un certificado y con ello obtener una cédula profesional a través de la Dirección General de Profesiones en conjunto con el diploma universitario que otorga cada institución educativa. Es así que mediante la conjunción de dichos elementos, el médico reúne las características indispensables para ejercer la especialidad. Y cada 5 años se solicita que se tenga evidencia, ya sea por actividades de educación médica continua, (condición que no realizan los Consejos), o mediante un examen de vigencia de certificación o recertificación (que realizan los Consejos) para emitir un documento que avala que el médico tiene la actualización de los conocimientos, y así garantizar una mejor atención médica.

Manifestamos que este Consejo no recibe dinero de la Federación, que las aportaciones que obtiene son del cobro por la realización del examen de certificación y del proceso de vigencia de certificación, que gracias a esta aportación puede mantener una oficina administrativa que captura día a día las solicitudes de los médicos internistas relacionadas con el Consejo.

Que gran parte el dinero que se recibe se eroga en la realización del examen de forma anual, actualmente en seis sedes del interior de la República. Además, de aclarar que el examen se encuentra evaluado bajo los máximos estándares de calidad educativa que por supuesto es perfectible, y que ningún Consejero recibe remuneración económica alguna.

Estamos abiertos al escrutinio público y entre pares pero nunca por personas ajenas al Consejo con posibles intereses propios, que tal parece tienen desconocimiento del trabajo y valor que representa un Consejo de Especialidad Médica, que como el de Medicina Interna, nace ante una propuesta de eruditos con ideas de mejora y progresistas para un bien común, más no como una estrategia de lucro ni por ocurrencia política.

CONSEJO MEXICANO DE MEDICINA INTERNA, A.C.